

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022).

REF. UMH 2019-00102.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 120 DEL 27 DE JULIO DE 2022.

Requiérese a la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, para que proceda a dar respuesta completa a lo solicitado mediante oficio Nro. 929 del 10 de junio de 2022, allegando para el efecto la partida de bautismo que según indicara en correo que remitiera el día 23 de junio del cursante año, sirvió de base para cederla; y se informe si ALICIA GONZÁLEZ y/o ALIGIA GONZÁLEZ, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 26'449.294, son la misma persona. Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bca084274de93495f000e3469fdb50b510fd2ec8297ea01a9765c86da376**

Documento generado en 26/07/2022 03:13:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>